

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 1.998

Expediente No. 69.242-93

No. B 00052698

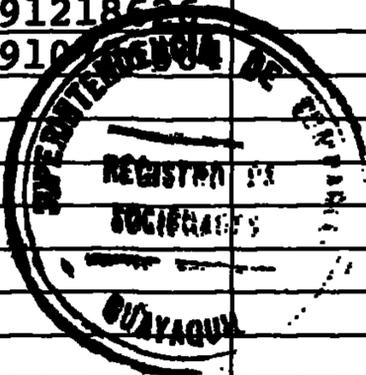
TOTAL CAPITAL SOCIAL 249'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991273476001	RAZON SOCIAL Covera S A
----------------------	----------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Blanca Ugarte de Velarde	ecuador.	0900867755		6225	62'250.000
2	Alma M. Velarde Ugarte	ecuatorian	0901798595		11703	117'030.000
3	José M. Velarde Ugarte	ecuatorian	0904958048		4980	49'800.000
4	Carlos Espinosa Velarde	ecuatorian	0912128642		498	4'980.000
5	Alberto Espinosa Velarde	ecuaborian	0912128634		498	4'980.000
6	Mario Espinosa Velarde	ecuatorian	091218626		498	4'980.000
7	Alma Espinosa Velarde	ecuatorian	0910		498	4'980.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	249'000.000



16 MAR 1999

Carlos Espinosa
Firma del representante legal

Guayaquil 5 de abril de 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL